



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

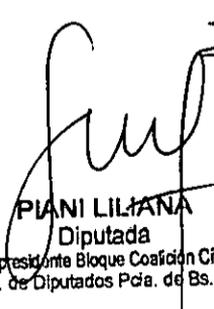
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, para que, a través de los organismos que corresponda informe para el periodo Enero –Junio del corriente año:

- 1- Si se han registrado casos de Gripe A N1 H1 , en Unidades dependientes del Servicio penitenciario de la Provincia, en Institutos de menores y en hogares de tránsito dependientes del Gobierno provincial
- 2- En caso de respuesta afirmativa a la pregunta anterior señale fecha del diagnóstico, evolución de la signo- sintomatología, fecha de confirmación y unidad a la que pertenece.
- 3- Informe si puntualmente se han registrado casos de Gripe A en niños alojados en el Hogar Bernardino Rivadavia dependiente de la Subsecretaria de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires.
- 4- En caso de ser afirmativa la pregunta anterior informe detalle de los casos detectados y situación actual de los niños infectados por el virus.
- 5- Informe si se efectuaron acciones en pos de la prevención de la difusión de la enfermedad.
- 6- En caso afirmativo indique la fecha de inicio y las medidas adoptadas para cada uno de los establecimientos consignados en la pregunta 1-.
- 7- Señale medidas que se llevan a cabo en cada uno de los establecimientos en la actualidad
- 8- Señale todo otro dato que considere de interés.


PIANI LILIANA
Diputada
Vicepresidente Bloque Coalición Cívica
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.


HORACIO PIEMONTE
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Información extraoficial da cuenta de la aparición de casos de la gripe A en hogares de menores. Puntualmente trascendió que en el Hogar Bernardino Rivadavia hay 2 niños que contrajeron la enfermedad.

El ministro de Salud bonaerense, Claudio Zin, firmó el decreto que dispone la emergencia sanitaria por noventa días para la Provincia de Buenos Aires a raíz del avance de la gripe A en todo el territorio argentino.

El decreto señala que "en virtud de la realidad actual epidemiológica y la propagación masiva de la enfermedad, a fin de prevenir y evitar el contagio, resulta necesario dictar la medida", que tendrá una duración de tres meses.

La declaración de la emergencia sanitaria faculta al Ministro a disponer las medidas necesarias de reorganización de los recursos humanos que integran el equipo de salud.

En ese sentido, la medida permitirá agilizar la contratación de personal y la compra de insumos para enfrentar la pandemia de gripe A H1/N1.

A su vez la cartera sanitaria propondrá al Ministerio de Economía provincial las adecuaciones presupuestarias que sean necesarias para cubrir los costos que deriven de la pandemia.

Además, desde la cartera sanitaria provincial se emitió una disposición para que los residentes y jefes de residentes de clínica pediátrica, medicina general, pediatría comunitaria, clínica médica e infectología se aboquen a las tareas de refuerzo necesarias para contener la demanda hospitalaria por enfermedades respiratorias estacionales.

Por otra parte, desde la Dirección Provincial de Hospitales se resolvió desafectar a las trabajadoras del equipo de salud que se encuentren embarazadas para disminuir su exposición al contagio dado que constituyen uno de los grupos de riesgo para influenza A



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La gripe por A (H1N1) es una infección respiratoria aguda y muy contagiosa de los cerdos, causada por alguno de los varios virus gripales de tipo A de esa especie. La morbilidad suele ser alta, y la mortalidad baja (1%-4%). El virus se transmite entre los cerdos a través de aerosoles, por contacto directo o indirecto, y a través de cerdos portadores asintomáticos. Durante todo el año se producen brotes en esos animales, pero la incidencia es mayor en otoño e invierno en las zonas templadas. Muchos países vacunan sistemáticamente a sus cabañas de cerdos contra la gripe por A (H1N1).

Los virus de la gripe por A (H1N1) son en su mayoría del subtipo H1N1, pero también circulan entre los cerdos otros subtipos, como H1N2, H3N1 y H3N2. Estos animales pueden verse infectados asimismo por virus de la gripe aviar y por los virus gripales estacionales que afectan al hombre. Se cree que el virus porcino H3N2 procede del ser humano. A veces los cerdos se ven infectados simultáneamente por más de un tipo de virus, lo que permite a éstos intercambiar genes. El resultado puede ser un virus gripal con genes de diversa procedencia, lo que se llama un virus "reagrupado". Aunque los virus de la gripe porcina son normalmente específicos de esa especie, en ocasiones saltan la barrera interespecies y provocan la enfermedad en el hombre.

Se habían notificado ocasionalmente brotes y casos esporádicos de infección humana por el virus de la gripe por A (H1N1). En general los síntomas clínicos son similares a los de la gripe estacional, pero las manifestaciones clínicas son muy variables, desde una infección asintomática hasta una neumonía grave que mata al paciente.

Como las manifestaciones clínicas habituales de la gripe por A (H1N1) en el hombre se asemejan a las de la gripe estacional y de otras infecciones agudas de las vías respiratorias superiores, la mayoría de los casos se habían detectado casualmente mediante los sistemas de vigilancia de la gripe estacional.

No hay ninguna vacuna para evitar que el actual virus de la gripe por A (H1N1) cause la enfermedad en el ser humano. No se sabe si las actuales vacunas estacionales confieren algún grado de protección. Los virus gripales cambian muy rápidamente. Es importante desarrollar una vacuna contra la cepa del virus actualmente circulante, para que confiera la máxima protección a las personas vacunadas.

La mayoría de los casos de gripe porcina notificados anteriormente correspondían a pacientes que se recuperaban plenamente de la enfermedad sin necesidad de atención médica y sin recibir antivíricos situación que dista de la actualidad.

En este marco de situación actual donde las autoridades Sanitarias de la Provincia decretan la emergencia sanitaria, donde se cierran las escuelas por 30 días se hace imperioso saber la situación real en los establecimientos carcelarios, Institutos de menores y hogares de tránsito de la Provincia donde la situación sanitaria puede agravarse aún más teniendo en cuenta las condiciones de hacinamiento existente en muchos de ellos.


GRACIANO PIEMONTE
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires